



ASPENCAJANAL

Asociación Colombiana de Pensionados del Sector Público
Personería Jurídica Resolución Número 5078 de 1983
NIT. 800.153.948-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 del 2016, la ASOCIACION COLOMBIANA DE PENSIONADOS DEL SECTOR PUBLICO "ASPENCAJANAL" con NIT. 800.153.948-5, ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en especial el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

La presente solicitud se expide para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el día veintidós (22) del mes de marzo del 2019.



OMAR ORLANDO RODRIGUEZ PINILLA
Representante Legal



LUZ MERY VARGAS TOBO
Revisor Fiscal
T.P. 115757-T